

DocuSigned by:

*Presidencia Mesa Directiva, Congreso CDMX - I Legislatura*

**DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DocuSigned by:

*Ricardo Ruiz Suarez*

A5A50FC15E37427...

El que suscribe, Ricardo Ruiz Suárez, diputado del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, letra D, inciso k), 30, numeral 1, inciso b) de la Constitución Política; 13 fracción IX y 21 de la Ley Orgánica; 99 fracción II, 100, 101 y 118 del Reglamento del Congreso, todos los ordenamientos de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL ALCALDE DE COYOACÁN, MANUEL DE NEGRETE ARIAS Y AL INSITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES VERIFIQUEN LA CONSTRUCCIÓN QUE SE LLEVA A CABO EN LA CALE OJITLÁN NO.60, EN LA COLONIA RESIDENCIAL CAFETALES II DE LA ALCALDÍA COYOACÁN.**

### **ANTECEDENTES**

La irregularidad en el permiso para desarrollo de construcciones en Coyoacán se ha convertido en la norma en dicha demarcación. Desde funcionarios que exigen cuotas para el otorgamiento de los permisos para la construcción de las obras, hasta los que clausuran obras correspondientes al proceso de reconstrucción del sismo de 2017.

Este es el caso del predio ubicado en el número 60 de la calle Ojtlán en la Colonia Residencial Cafetales II que lleva en desarrollo varios años y sobre el cuál vecinos de la zona han señalado que incumple con la normatividad vigente y el uso del suelo. La construcción pretende edificar en un predio de 450 metros cuadrados un edificio de seis niveles con departamentos de sesenta y cinco y setenta y tres metros cuadrados en una zona dónde el uso del suelo es de tipo habitacional permitiendo dos niveles y requiriendo

un área libre de construcción del cuarenta por ciento según obra en los registros de la Secretaría de Desarrollo Urbano y vivienda.

En el predio se exhibe la referencia RCOB/16/18 con vigencia al 19 de marzo como constancia de la manifestación de construcción. Las personas vecinas solicitaron por transparencia dichos documentos mediante solicitudes de transparencia, derivado de ello han constatado que dicha referencia corresponde a otro terreno ubicado en la Calle Canadá No. 75, Colonia Parque de San Andrés, Coyoacán. Este terreno cuenta con características muy diferentes con las que cuenta el predio de Ojtlán.

En esta obra, las vecinas y vecinos de la zona han documentado que el desarrollador no solo viola las normas de construcción, también, utiliza documentos falsos para obtener los permisos para la edificación.

Es por ello, que ante la negativa de la Alcaldía de atender las peticiones de las personas vecinas, se plantea que el alcalde Manuel Negrete Arias entregue a esta soberanía un informe detallado sobre los permisos e inspecciones a la obra en el predio mencionado. Así como en caso de encontrar irregularidades en los permisos y manifiestos de construcción suspenda la obra hasta en tanto se cumpla con lo establecido en la norma.

Debido a lo anterior se propone el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO: SE EXHORTA AL ALCALDE DE COYOACÁN, MANUEL NEGRETE ARIAS, PARA QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS PERMISOS QUE OTORGÓ LA ALCALDÍA PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN QUE SE LLEVA A CABO EN LA CALLE OJITLÁN NO.60, COLONIA RESIDENCIAL CAFETALES II, ASÍ MISMO SE PIDE QUE INFORME SI EXISTEN PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS A LAS QUE SE HAYA INICIADO INVESTIGACIÓN EN CASO DE ENCONTRAR IRREGULARIDADES EN LOS PERMISOS EXPEDIDOS.**

**EN CASO DE NO HABER OTORGADO PERMISO, REMITA ESTÁ SOBERANÍA UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES LEGALES QUE**

**HAYA EMPRENDIDO RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN ANTES MENCIONADA.**

**SEGUNDO: SE SOLICITA AL INSTITUTO DE VERIFICACION ADMINISTRATIVA REALICE UNA VERIFICACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN QUE SE LLEVA A CABO EN LA CALLE OJITLÁN NO.60, COLONIA RESIDENCIAL CAFETALES II, PARA DETERMINAR SI EXISTEN IRREGULARIDADES EN LOS PERMISOS NECESARIOS PARA EJECUTAR LA OBRA Y EN LOS PROPIOS TRABAJOS DE OBRA.**

**SE SOLICITA INFORME A ESTA SOBERANÍA LOS RESULTADOS DE LA VISITA DE VERIFICACIÓN.**

**TERCERO: SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA REALICE LAS INVESTIGACIONES PERTINENTES A EFECTO DE DETERMINAR SIN LAS ACCIONES U OMISIONES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ALCALDÍA COYOACÁN REFERENTES A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA UBCADA EN LA CALLE OJITLÁN NÚMERO 60 DE LA COLONIA RESIDENCIAL CAFETALES II, EXISTEN IRREGULARIDADES Y EN SU CASO SE INICIEN LOS PROCESOS SANCIONADORES CONDUCENTES.**

**SE SOLICITA INFORME A ESTA SOBERANÍA LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN SOLICITADA.**

DocuSigned by:

*Ricardo Ruiz Suarez*

A5A50FC15E37427...

**Dip. Ricardo Ruiz Suárez**

**Grupo Parlamentario de MORENA**

**Ciudad de México a 11 de noviembre de 2020**



DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ  
DIPUTADO DISTRITO 30



Ciudad de México a 11 de noviembre de 2020.

DocuSigned by:

*Presidencia Mesa Directiva, Congreso CDMX - I Legislatura*

**MTRO. ALFONSO VEGA GONZÁLEZ**  
**COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E**

El que suscribe, Diputado Ricardo Ruiz Suárez, en mi calidad de integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, por medio del presente y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12, fracción II, 13 fracción LXIV y 95 de la Ley Orgánica del Congreso; 76, 82, 95 fracción II; 5 fracción I, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y numeral 34 de Reglas para Desarrollar las Sesiones Vía Remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México **de manera que sea leída en la sesión señalada**, remito para su inscripción en la sesión ordinaria del martes 17 de noviembre del año en curso:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL ALCALDE DE COYOACÁN, MANUEL DE NEGRETE ARIAS Y AL INSITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES VERIFIQUEN LA CONSTRUCCIÓN QUE SE LLEVA A CABO EN LA CALE OJITLÁN NO.60, EN LA COLONIA RESIDENCIAL CAFETALES II DE LA ALCALDÍA COYOACÁN.**

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo

DocuSigned by:

*Ricardo Ruiz Suarez*

A5A50FC15E37427...

**DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ**  
**INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**  
**EN EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA.**